

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 1 DE ABRIL DE 1932

Núm. 780

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Redactores: La Comisión Permanente.

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

ENSAYOS

VI

Colaboraciones.—Lo que valen y lo que cuestan

Está bien claro el asunto. No hay más que un medio eficaz para que la colaboración del hogar y la Escuela deje de ser una aspiración sentida y rara vez satisfecha, el sacrificio de los pequeños defectos por ser los que infieren mayor daño a las causas grandes, porque no cuidamos de ahogarlos así que sacan la cabeza y por ello se hinchan y ensorbecen, oscureciendo la luz de la razón y del recto juicio. Sacrifiquen los padres sus infundados celos, sus atávicos conceptos sobre educación, sus rutinarias creencias respecto a instrucción; presten más asenso a su conciencia que a sus pasioncillas, en lo que atañe a la personalidad del Maestro y aténganse siempre a los resultados de la labor docente que no a las críticas de los poco piadosos, a quienes su propia maldad hace daño. Que el Maestro sacrifica mucho más—lo decimos sin jactancia—y vive a gusto.

La diferencia de ideología le expone al choque inminente con la masa popular. Y si no sacrifica, en aras de la prudencia, los vehementes deseos de su voluntad, el choque será inevitable y fatales los efectos de inercia. Para adaptarse al medio ha de ir despacio en el des-
 involucramiento de sus ideales educativos—abandonarlos, nunca; porque la idea y la ilusión no mueren—hasta encontrar el firme en la ideología popular para cimentar su obra. La impaciencia daña al espíritu.

Me lo ha enseñado la vida, con sus lecciones; amargas a veces, a ratos regocijantes. Un botón de muestra.

—No sé que tienen los maestros modernos que casi todos fracasan—me decía cierto señor

hace pocos días. Y lo dejó en *casí*, porque hablaba conmigo, a pesar de que llevo algunos lustros en el ejercicio. ¡Cuánta fué mi amargura, a pesar de la forzada deferencia! No hice el más leve gesto, aunque vibraban mis nervios. Y para convencerme de su inepticia o de su *inofensiva* maldad, le pregunté sonriente: ¿A qué atribuye usted esos fracasos? Y me contestó con el aplomo característico de esos hombres que no saben lo que dicen, aunque no digan lo que saben: «A que les falta técnica». Me tranquilicé al punto, pues temía que dijese que nos faltaba corazón. Mentalmente rectificó su elevado juicio, porque nos llamó ingenuos; pero verbalmente, todavía le dije: Fracasan los maestros jóvenes porque son víctimas de una ilusión íntima sentida que nadie comparte con ellos, y pájaro al que se le quitan las alas no puede sino rastrear. La vindicta pública—y la de los significados más—tiene acrimonias para todo ensayo, trina contra las innovaciones y vive a extramuros de la Escuela, de espaldas al Maestro. No acepta, sino con muchas reservas—después de pulsar la opinión de los que juzga doctos en la materia—los paseos y excursiones escolares, como medio único para estudiar la vida en su aspecto dinámico que llena el corazón de inquietudes, el cerebro de ideas, la voluntad de motivos para la acción vivificadora, el alma de religiosidad y poesía, y el cuerpo de lubricante savia que cure las anquilosis, y de oxígeno vital que haga sangre roja pletórica de audacias, en armonía con el medio. No tolera—sino con empacho—la constitución del jurado escolar, como medio depurativo de la ética social. Y quizá juzgue como teatralería cuanto se refiere a Asociación de Antiguos Alumnos y Sociedad de Amigos de la Escuela.

El Maestro fracasa, no hay duda, si hace todo esto—y algo más que se dirá después—

que su conciencia profesional le exige imperiosamente y no tiene *técnica política* para realizarlo. Su fracaso será rotundo si los *significados* y los doctos ponen chinitas, que para las masas serán montañas.

Si no satisface su conciencia, si toma gusto a la Escuela de repetición, mecánica, fría, que crea y fomenta hábitos de pereza mental y física, que ha desnutrido tantos cuerpos y atrofiado tantas inteligencias, sembrando de modo alarmante la incapacidad moral y social; aunque se le juzgue un Séneca, aunque dé gusto a los padres porque se está *las horas muertas* en la Escuela, aunque se le lleve y se le traiga en palmitas, será un fracasado; íntimamente ha muerto, porque ha dado muerte a los sueños de su ilusión.

Créame, amigo; prefiero el primer fracaso al segundo. Para terminar. Si el Maestro fuera secundado en sus iniciativas, si supiese de cierto que tras de él había una corriente de simpatía límpida y serena; que la idea de cooperación se imponía a todas las ideas por juzgarla base del engrandecimiento del pueblo; que no había más que un espíritu pronto a la acción, desde el alcalde al último menestral, ¿fracasaría alguna vez?

—Así, no.

—¡Claro que no!

SANTIAGO LASO

DE COLABORACIÓN

Para los proyectistas

He leído todos estos días una porción de artículos de sometimiento a lo relacionado con la provisión de destinos en poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Ya está dicho todo y, por lo tanto, no hay que decir más. Yo no me considero inferior a la masa de cursillistas y por eso entiendo que ni yo ni ninguno de los Maestros en activo que hemos probado nuestra aptitud según la Ley nos ha exigido, no debemos tener inferiores derechos.

Entiendo que es hora de defender nuestros derechos con valentía de hombres y no someternos como mansos corderos a lo que con nosotros quieran hacer.

Es hora de que no se nos canse nuevamente con las frases del régimen bien caído en que siempre se reconocía la justicia de nuestras peticiones, pero nunca se nos hacía justicia.

No debemos tolerar de ningún modo que se den disposiciones lesivas a nuestros derechos, que en ningún otro cuerpo se dan.

Creo que en lugar de proyectos para ayudar a dar disposiciones que favorezcan a los caciques, lo que procede es resistir, aunque sea en forma violenta, cuando violentamente se atacan nuestros derechos.

¿Y qué me diréis de los expedientes de incompatibilidad? El Magisterio es tan sufrido.... tan benemérito.... tan....

¡Vaya con el Magisterio!

En España no hacen falta Maestros: Con los caciques basta.

J. RODRIGUEZ.

Ledesma y marzo de 1932.

Para el señor Llópiz, Director General de Primera Enseñanza

Grande ha sido la decepción que ha causado en la clase del Magisterio las recientes declaraciones que, según la prensa, ha hecho a una comisión de maestros en Valladolid.

En sus declaraciones rotundas, déjase entrever, le falta de confianza en los ¿por qué no decirlo?, abnegados y sufridos maestros, que día tras día, desde su insana y lóbrega escuela, han ido moldeando a la hoy juventud de la República.

Sí, señor Director; a la inmensa mayoría de los hoy maestros en ejercicio, que posaron sus plantas en las aldeas más escondidas, se le deben las ideas de libertad que anhelaban los pueblos; a estas ansias debe la República el voto que la trajo sin mácula el 14 de Abril de 1931. Estos maestros han formado los discípulos que han sabido rebelarse contra el cacique que tanto tiempo ha enrarecido la vida rural, llegando en muchos pueblos a aniquilarlos. El maestro ha sufrido vejaciones y disgustos sin cuento en el ambiente pueblerino, por ser el único que ha protestado contra la tiranía del «Señor de horca y cuchillo» de los pueblos; el maestro, en fin, llevaba muchos años predicando libertad y democracia, que son la base de todo régimen republicano.

Pues bien, señor Llópiz, con estos antecedentes no nos podemos doblegar los maestros que estamos en pleno rendimiento, con una edad relativamente joven, a que se nos elimine de un plumazo y se nos considere ineptos para el desempeño de una escuela, ya sea de sección, ya unitaria, en las poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Respetuosamente le pido medite con detenimiento el asunto, donde tantos maestros me-

ritorios pueden resultar perjudicados, antes de dictar órdenes en tal sentido, que lleve el desaliento a una clase tan abnegada (no es inmodestia) como la que dirige. ¿Que necesita pruebas para desempeñarlas? Vengan ya; el Magisterio no las reusa; antes la ha tenido y ha sabido acudir y en abundancia; todo, antes que se nos cierren las puertas herméticamente.

Para aserto de que no somos los maestros en ejercicio de categoría inferior a los maestros cursilistas, voy a exponer un caso conocido por mí: El 3 de Junio de 1913 ingresaron en una Escuela Normal dos muchachos de la misma edad (quince años); uno terminó su carrera el curso de 1916-17, obteniendo plaza al año siguiente; lleva, por lo tanto, trece años y meses en propiedad.

El otro terminó (sin interrupción) allá por el año 1926; tomó parte en las oposiciones del 28 sin ser aprobado; hoy es cursillista y pregunto: ¿No pudiera darse el caso de que este joven de treinta y cuatro años fuera nombrado para una escuela de Madrid, Barcelona, Salamanca, etc.?; y el otro, por cometer el gran delito de haber terminado los estudios a su debido tiempo y obtener plaza en seguida, en peores condiciones de lucha que ahora (siete por plaza) va a ser de los eliminados; sin que a los trece años de práctica, primero en una escuela mixta, luego en una unitaria y ahora en graduada, se le dé más importancia que la de llamarle maestro viejo y caduco. ¿No pudieran darse más casos similares? Sin querer prejuzgar nada, «un botón puede servir de muestra».

¡Maestros! ¡Asociaciones! ¿No habría en las Constituyentes quien quisiera alzar la voz por nosotros? Animo y a procurar ser oídos por millonésima vez, pidiendo se nos haga justicia.

ALFREDO CUADRADO

Fuentes de Béjar, 11-III-932.

Perturbaciones de la palabra

La sordera verbal, es llamada por Munk ceguera o sordera psíquica; por otros, sordera mental. En general no es más que una amnesia parcial, debida muchas veces a una lesión del centro auditivo, originando a veces perturbaciones en la lectura y escritura.

Donde se presenta con mucha facilidad es en los individuos de demencia paralítica.

Como dije en el primer artículo, esta anomalía se caracteriza en que el individuo oye las palabras, pero no comprende su significado porque no hay verdadera percepción intelec-

tual, sino simples sensaciones, de modo que el signo y la cosa significada quedan como simples símbolos y sonidos, ya que para él las palabras oídas no encierran ideas, pudiendo disolverse o destruirse, llegando al caso de completo olvido por falta de conciencia, o de conciencia oscura.

Hay casos en los que, a consecuencia de una lesión en los lóbulos occipitales del cerebro, los individuos no comprenden lo que ven ni lo que oyen, pasan indiferentes ante cualquier peligro, no escuchan si se les llama, ni se dan tampoco cuenta de los alimentos.

Decía que las dislogias se caracterizan por estar el pensamiento perturbado, unas veces, por incapacidad para expresar sus propios conceptos, ya que su inteligencia no relaciona las cosas con los signos, dando origen a una forma que se llama *alogia congénita* o idiotez afásica.

Otras veces, el individuo pierde la inteligencia y con ella el habla, resultando la *alogia adquirida*, o alogia de los dementes.

Otros hay que pronuncian palabras monosílabas y hasta bisílabas, pero jamás polisílabas.

Por último, algunas veces, ya sea debido a fuertes emociones o a otra cualquier causa, el individuo pierde instantáneamente la palabra, originando epilogía inhibitoria o funcional.

ROGELIO CUADRADO CUADRADO

SOCIETARIAS

Confederación Nacional de Maestros

Se ha elevado informe sobre los proyectos de provisión de Escuelas y direcciones de Graduada, en un todo de acuerdo con los principios de este organismo societario y contrario a la creación de desigualdades, castas, privilegios y divisiones entre los trabajadores de la Enseñanza.

Se ha visitado al Ilmo. Sr. Director General de 1.^a Enseñanza, interesándole la pronta resolución del pleito de los dos escalafones, unificándolos o estableciendo en el segundo las categorías que en justicia le corresponden de subsistir; el documento referente a los aprobados sin plaza de ese escalafón, interinos y sustitutos, etcétera, etc.

Nuestro documento sobre los escalafones parece ser que está a estudio de la Comisión correspondiente. Esperamos que ahora no se siga el procedimiento de otras veces, contestando esto o algo parecido: «Comuníquese a los interesados que la petición se opone a las disposiciones vigentes». Precisamente a lo que se aspira es a que esas disposiciones se sustituyan por otras más justicieras, estableciendo igualdad de derechos a quienes ya la tienen en deberes, derogando limitaciones que en ningún otro cuerpo del Estado existen y reivindicando

a los que tan postergados fueron en épocas anteriores.

Lo de los aprobados sin plaza hállese en el Consejo de Instrucción Pública para que emita informe sobre ello. Desde el año 1930, que se publicó una disposición sobre estos compañeros, ordenando enviaran sus expedientes, se espera una solución, que entendemos debe ser favorable. Claro es que no inculpamos de este retraso a las autoridades de la República, que se ha encontrado con una infinidad de problemas pendientes de solución. Son los hechos, sin duda; pero, sin embargo, hora es ya de que se liquide este asunto.

Públicamente hacemos presente nuestro sentimiento al ver que, por las economías impuestas por el Ministro de Hacienda, va a quedar en suspenso el plan quinquenal de Marcelino Domingo sobre creación de Escuelas, que tantos aplausos había obtenido dentro y fuera de España.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, J. Alfarro Arpa, Z. Ladislao Santos.

oo

NOTICIAS Y COMENTARIOS

La preparación del Magisterio primario

Insistentemente se viene hablando de la necesidad de mejorar la preparación del Magisterio primario.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza ha incluido en su programa de aspiraciones mínimas la de que, por cursos de vacaciones y viajes de estudios, dentro y fuera de España, se procure elevar el nivel cultural de los que han de realizar la educación.

Pero ante la insistencia en pedir perfección para el Magisterio primario, en recordarle la necesidad de que esté a la altura de su época y en capacidad de servir a España, el Comité Nacional de la F. N. T. E., que seguirá manteniendo su programa, cree oportuno declarar que el profesorado primario no es, respecto de su función, mejor ni peor que el de otros grados ni que otros funcionarios.

Los maestros españoles son lo que da de sí España, necesitan perfección como todos los que sirven al Estado y no llenan su deber en condiciones de inferioridad si se les compara con los demás que trabajan para la colectividad.

La remuneración del Magisterio

Entre las conclusiones aprobadas por esta Federación en julio pasado, al reunirse su último Congreso, hay una que pide para el Magisterio una remuneración igual a la de los demás funcionarios del Estado.

Igual, porque somos enemigos de los privilegios; suponemos, más o menos atrevidamen-

te, que en nuestra profesión se han alistado sólo los que a ella se sentían atraídos por disposiciones o aficiones especiales, y queremos que, encontrando ya en el ejercicio de ella la satisfacción de trabajar a gusto, no por eso se nos considere de inferior merecimiento que otros a quienes también creemos guiados por motivos semejantes en diferentes caminos.

En momentos de revisión de salarios, interesa al Magisterio hacer constar lo siguiente:

Su sueldo inicial es de 3.000 pesetas.

La categoría máxima está retribuida con 8.000 pesetas.

Los maestros que han prestado diez y siete años de servicios, acaban de ascender a 4.000 pesetas de sueldo anual.

Por el crecimiento del escalafón, aumentado desmedidamente en la categoría de entrada, los compañeros que han ingresado después de 1920 tardarán más de doce años en alcanzar el primer ascenso, 500 pesetas.

Lleva aneja nuestra jornada tres horas por la mañana y dos por la tarde, y otras dos de adultos, que se dicen retribuidas. Por cinco meses de trabajos extraordinarios de noche, a dos horas diarias, disfrutan los maestros una gratificación total de 250 pesetas, 500 en Madrid y en Barcelona.

Tienen derecho esos funcionarios, y otros muchos, a casa-habitación, proporcionada por los Ayuntamientos, y en su defecto, a que se les indemnice en metálico.

Puede afirmarse y probarse inmediatamente que el Magisterio nacional es injustamente tratado si no se le equipara, por lo menos, a otros funcionarios técnicos.

Bien meditadas estas consideraciones, y sin perder de vista el momento en que las hacemos, no formularíamos demanda de mejoras si éstas no tuviesen por expresión la fórmula de «igual que los demás que sirven al Estado, habiendo ingresado mediante oposición en escalafones técnicos.»

La gratificación por clases de adultos es remuneración de un trabajo extraordinario, no renunciada por la mayoría de los maestros, porque se les obliga por Real orden dictatorial, no derogada después, a desempeñar dichas clases, so pena de perder el cargo, ya que, iperegrina idea!, la imposibilidad de trabajar de noche lleva aneja la de ser Maestro durante el día.

La casa-habitación la disfrutaban muchos funcionarios del Estado; pero el Magisterio vería con gusto que al equipararse a éstos se les suprimiera lo que es motivo constante de discusiones enojosas con los Ayuntamientos.

Ruega esta Federación a los señores Dipu-

tados que estudien detenidamente la situación del Magisterio primario y resuelvan en justicia, que no siempre estará al lado de los que pueden imponerla.

(Escrito dirigido a los diputados por el C. N.)

De la Sección Administrativa. Nombramientos. Desestimación de recurso de alzada

A la Dirección general de Primera Enseñanza, se le remiten las hojas de servicios que reclama de los maestros de San Pedro del Valle y Alberguería del Campo, don José Fuentes Díaz y don David Crego Ingelmo, respectivamente, y la certificación de los descuentos para el Colegio de Huérfanos del Magisterio, correspondientes al mes de la fecha, del 1 por 100 de los maestros en activo de la provincia, importante 3.169,63 pesetas.

Al Maestro sustituto de Salvatierra de Tormes, se le da traslado de la resolución denegativa de su instancia pidiendo el sueldo de interino.

Al alcalde de Espeja, se le da traslado de la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, respecto a la reclamación de casa, formulada por el Maestro de dicho pueblo.

Al alcalde de Ejeme, se le ordena ponga el cese definitivo en la enseñanza a la Maestra de mencionada localidad, doña Leandra Barrera Bayo, el día 31 de los corrientes, por haber sido jubilada por imposibilidad física, y a dicha señora se le da traslado de la orden de su jubilación.

Al ordenador de pagos del Ministerio de Instrucción pública, se le remiten las nóminas de diurno y adultos de los maestros en activo servicio, de los ocho partidos judiciales de esta provincia.

A los jefes de las Secciones de Avila, Burgos, Cáceres y Palencia, se les reclaman certificaciones de descuentos para el fondo pasivo sufridos por doña Leandra Barrera Bayo, durante el tiempo que sirvió escuelas en aquellas provincias, para el expediente de clasificación.

La Dirección de la Deuda y Clases pasivas, notifica la resolución del expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Mata de Ledesma, doña Josefa Mozo Toribio, asignándole el haber pasivo de 3.200 pesetas, y el de solicitud de orfandad de la viuda, doña María Ignacia Méndez Aparicio, reconociéndole la pensión de 360 pesetas anuales.

A este mismo centro, se remiten documentos para unir al expediente de solicitud de pensión de doña Pilar Blanco Gómez, huérfana del Maestro jubilado don Casiano y el ex-

pediente de solicitud de pensión de la viuda de don Manuel Hidalgo Jiménez, Maestro jubilado de Madroñal.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del actual, se resuelven las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de destino por el sexto turno contenidas en la orden de 23 de Noviembre último («Gaceta» del 25) y se elevan a definitivos estos nombramientos, debiendo los interesados posesionarse de los destinos que se les adjudican dentro del plazo de treinta días, que es el que marca el Estatuto vigente del Magisterio.

De estos nombramientos no afectan ninguno a escuelas de esta provincia.

También en este mismo diario oficial, se inserta la siguiente orden:

«Vista la instancia formulada por el Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes, recurriendo contra la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 3 de Junio último, por la que se ordena a dicho Ayuntamiento a pagar a la Maestra doña Jacinta Blanco, la indemnización correspondiente de casa-habitación por el tiempo que regentó la escuela de Cespedosa de Tormes como sustituta, y teniendo en cuenta los informes de la Sección Administrativa y la Inspección de Primera Enseñanza, que afirma que al tomar posesión de la escuela la señora Blanco, no se la entregó la casa porque estaban haciendo en ella obras, y después, sin contar con la señora Maestra, la cedieron para vivienda al señor secretario del Ayuntamiento, sin que se haya abonado cantidad alguna a la referida señora Maestra, a pesar de la orden de la Inspección en 17 de Octubre de 1930, y de la resolución tomada por la Dirección general de Primera Enseñanza con fecha 3 de Junio de 1931.

Este Consejo, opina:

1.º Que se desestime el recurso del Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes, y se confirme la orden recurrida, abonando a la señora Blanco las cantidades que solicita, de conformidad con el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio.

2.º Que se llame la atención del señor alcalde de dicho Ayuntamiento, para que en lo sucesivo, cumpla las órdenes de las autoridades de enseñanza.

Este ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. Lo digo, etc.»

Una orientación muy laudable de la Dirección general de Primera Enseñanza

Nos referimos a lo ordenado recientemente sobre vacaciones escolares en la circular del 17 de marzo, disponiendo, entre otras cosas, que todas las escuelas provinciales, municipales y subvencionadas, deberán someter su funcionamiento a las normas aprobadas por el Consejo provincial respectivo para las escuelas nacionales. Los Colegios privados de primera enseñanza están obligados asimismo a suspender sus clases en los períodos de vacaciones de primavera, verano e invierno y en los días de fiesta nacional.

Sabido es que las familias de los escolares, ayunas de principios higiénicos y pedagógicos, tienden a que sus hijos asistan el mayor número de días a la Escuela, especialmente las madres, que se evitan así el tenerlos en casa o sacarlos de paseo, lo que produce que el estar funcionando las escuelas particulares llevasen en algunos casos sus hijos a éstas, produciendo aparentemente el efecto de que éstas diesen mejores resultados. Con la circular de la Dirección general se ha acabado esta competencia, saliendo beneficiados de ello los niños y las escuelas nacionales.

Señalamos con gusto el acierto de tal medida.

La vacación de los jueves por la tarde

Parece que algunas autoridades de tercer o cuarto orden quieren abolir la tradicional semi-vacación de los jueves por la tarde. Seguramente que tales autoridades ignoran las más elementales reglas higiénicas del trabajo escolar y el desgaste que en Maestro y alumnos produce éste.

En Francia, cuya organización escolar es admirable, el día del jueves es todo vacación, no habiendo sesión ni por la mañana, ni por la tarde, ni por la noche.

Se va a proceder a la redacción del Estatuto del Magisterio, y es necesario tener en cuenta este y otros detalles, pues los maestros se habrán dado cuenta de que algunos directivos de la enseñanza, aunque ellos no hayan aumentado su trabajo ni su rendimiento casi nulo, desean acuciar al Maestro en su trabajo de una manera desconsiderada. Es mucho más cómodo mandar trabajar que laborar; pero es mucho más eficaz exigir lo justo y predicar con el ejemplo. Que trabajen los que apenas lo hacen, y serán más justos para exigir una labor razonable.

No ignoramos que, atendiendo a la legisla-

ción, los jueves por la tarde se destinan a paseos y excursiones escolares; pero aun esta obligación es razonable que desaparezca, dejando al Maestro y alumnos en completa libertad, para que dispongan se realicen o no tales paseos y excursiones.

Los sueldos

Se ha hecho saber por las autoridades superiores del ramo, que mientras España lograba mejorar el sueldo a los maestros, en Francia e Inglaterra les rebajaban el 10 por 100 y Alemania amenazaba con hacer lo propio.

Todo ello es cierto, aunque no refleje el sentido íntimo de la realidad. Nuestra situación no es mejor que la de esos compañeros, como se pretende hacer ver.

Estamos dispuestos a que se nos equipare al haber que disfrutaban los maestros franceses, ingleses y alemanes, y después aceptamos sin protesta el «sacrificio» de reducir nuestros sueldos en el 10 por 100.

(De *Por La Lucha*.)

Corrida de escalas

En corrida de escalas, publicada en la «Gaceta» se dan los ascensos siguientes:

Maestros.—A 8.000 pesetas, señor Quevedo, número 243; a 7.000, señor Martín, número 757; a 6.000, señor García Caballero, número 1.652; a 5.000, señor Esteve, número 2.942; a 4.000, señor Roca, número 6.602, y a 3.500, señor Herrera, número 8.377.

Maestras.—A 8.000, señora Correa, número 249; a 7.000, señora Luque, número 742; a 6.000, señora Sena, número 1.624; a 5.000, señora Blasco, número 2.920; a 4.000, señora Sarri, número 6.570, y a 3.500, señora Mayer, número 8.218.

Aviso

Comunicamos a nuestros queridos compañeros, que al percibir los haberes del mes actual, es necesaria la presentación de la correspondiente cédula personal o reseña de la misma, sin cuyo requisito no podrán realizar el cobro, según órdenes de la superioridad.

Recomendamos la mayor actividad en el cumplimiento de este servicio.

Pagos

Participamos a los compañeros que figuren en la nómina del aumento gradual de sueldo, que pueden presentarse a percibir la consignación correspondiente al segundo semestre de 1931, o remitir autorización a persona de su confianza, firmada por el interesado, y con el V.º B.º del señor alcalde y sello del Ayuntamiento.

Ultima hora

Nos apresuramos a insertar dos de los acuerdos más fundamentales tomados en las sesiones de la Nacional, según nos comunica nuestro Delegado provincial en las mismas, con el fin de que los conozcan cuanto antes nuestros compañeros, sin perjuicio de la reseña que oportunamente hará de dichas sesiones, la que publicaremos en el próximo número de nuestro semanario.

1.º Todas las Direcciones de escuelas graduadas, sea cualquiera el número de grados, se proveerán por elección entre los maestros de las mismas, por un período no superior a 5 años.

2.º Todas las vacantes de nueva creación irán al concurso general de traslado.

No será, en absoluto, la categoría la primera condición de preferencia. Se formarán cuatro grupos. Primero: Categorías 1.ª y 2.ª Segundo: Categorías 3.ª y 4.ª Tercero: Categorías 5.ª, 6.ª y 7.ª Cuarto: 2.º Escalafón.

De manera, que un Maestro de la 2.ª categoría podrá ir delante de otro de la 1.ª, si cuenta más servicios en la escuela desde la cual solicita.

Antes del concurso tendrá lugar un concurso local, que resolverá el Consejo respectivo.

Homenaje a don Rufino Blanco :-:

Apenas fué publicada la circular del homenaje a don Rufino Blanco y Sánchez, por haber sido jubilado como Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, la Comisión organizadora recibió las siguientes adhesiones:

Señor Marqués de Retortillo, 100 pesetas; señora Marquesa de Retortillo, 100; don José Barrilero, 25; señorita María Lourdes Buigas, 5; señorita Catalina Tirado, 5; señorita Dolores Prados Beltrán, 5; don José Cestafe, 5; señorita Julia García Castañón, 25; señorita Luisa Pueo, 5; don José Jalón, 5; un señor Obispo, 5; señoritas de Bris, 175; señorita Josefina Segovia, 5; señorita Isabel Castillo, 5; señorita Carmen Cuesta, 5; señorita Virtudes Santiago, 5; señorita Concepción Moyano, 5; señorita Julia Ochoa, 5; señorita María Josefa Grosso, 5; señorita Eulalia García, 5; señorita María Echarri, 5; señor Marqués de Merry de Val, 100; don Mariano Arenillas, 100; don Paulino Mohino, 3; don Rufino Carpena, 1; don Juan Moltó, 10; don Lucio Yubero, 25; un Maestro rural, 1; don Cándido Pérez de Camino, 25; señorita Concepción Sáiz, 100; don Victoriano F. Ascarza, 100; don Ezequiel Molana, 100; señorita Pilar Arciniega, 3; don Manuel Navarro, 3; señorita Lucía Corral, 1; señorita Valentin M. Turrientes, 5; señorita Manuela Revuelta, 1; señorita María Victoria Jiménez, 10; don Juan Anto-

nio Galvarriato, 25; señorita Carmen García Moreno, 5; don Juan Zaragüeta, 50; don José Rogerio Sánchez, 50; doña Eloísa López, 5; don José Xandri, 5; don Eugenio Oyarzábal, 2; doña Felisa R. de Oyarzábal, 2; don José Guillermo Sánchez, 1; doctor Sánchez Martínez, 5.

Los Claustros de Profesores y Profesoras de las escuelas Normales de Soria y de Burgos, se han adherido también con expresivas comunicaciones al homenaje del señor Blanco.

Continúan recibiendo adhesiones de compañeros, discípulos y amigos de dicho Profesor en las librerías de Madrid, de Hernando (Arenal, 11) y Victoriano Suárez (Pecados, 48), declarando en tarjeta postal la cuota remitida, así como el nombre y señas del remitente.

Cantidades recaudadas para el homenaje a don Lorenzo Niño

	Pesetas
Suma anterior.....	2.120,50
Don Pedro Muñoz Ripoll.....	0,75
Una alumna del curso 3.º.....	2
Don Julián Sánchez Vázquez.....	10
» Pedro Cornejo Ramírez, 2.º donativo	5
» Angel Martín Sánchez.....	10
» Román Gallego.....	5
» Hipólito Portela, 2.º donativo.....	5
» Amado García.....	5
Excmo. Sr. Marqués de Retortillo.....	10
Total.....	2.773,25

Los donativos pueden ser entregados en cualquiera de las Habilitaciones de Maestros de esta provincia, y en la librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa.

CORRESPONDENCIA

- J. M. M.—Cerralbo.—Se publicará en el próximo.
- A. M. G.—Casafranca.—Firme en su puesto. Escribiré.
- J. P. P.—Macotera.—Sentí no verle. Se tramitará.
- D. C. M.—Barreras.—Se tramitará.

¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.

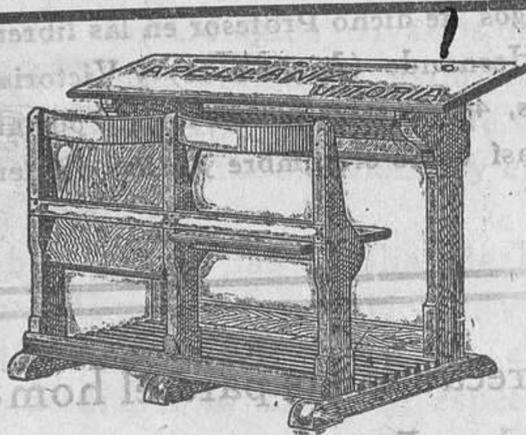
SUCURSAL DE LA

Cooperativa Pedagógica

Libros de 1.^a Enseñanza y material escolar a precios económicos
Devuelve a sus asociados el exceso de percepción.

Maestros: Haced vuestros pedidos a COOPERATIVA MIROBRIGENSE

Calle: Dámaso Ledesma.-Ciudad Rodrigo



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA
Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL ES EL DE **ANDRES BELLO** :

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo -:- Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos -:- Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRENTA Y
LIBRERIA DE

★ Francisco Pablos

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESOLAR